

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Leticia Madrid Bolivar C.C. Nro. 43.563.081
Apoderado Judicial	Oscar de Jesús Hoyos Zuluaga C.C. Nro. 70.554.381 T.P. 258.833
Accionado	BANCOLOMBIA - NEQUI
Rad. Nro.	05001 41 05 007 2024 10059 01
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, **se ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por el apoderado judicial de la accionante LETICIA MADRID BOLIVAR identificado con C.C. Nro. 43.563.081., en contra de la sentencia proferida el 09 de febrero de 2024 por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, y sentencia complementaria del 04 de marzo de 2024; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c86177c5f3427f4abce11e7d469d4e6ca2389515525eb0ac99f9823788b4112
Documento generado en 12/03/2024 02:18:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>